



LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) COMUNICA LA APERTURA DEL PROCESO:

Convocatoria para la realización de dos (2) evaluaciones de proyectos:

- Evaluación ex post del proyecto “Fortalecimiento y actualización del sistema nacional de gestión migratoria en el Ecuador” (**IB.0127**). Ver [TDR IB.0127](#).
- Evaluación ex post del proyecto “Piloto de herramientas virtuales y un modelo innovador para apoyar el emprendimiento para la inclusión de migrantes en situaciones vulnerables en Ecuador” (**CD.0053**). Ver [TDR CD.0053](#).

El diseño y la realización de estas evaluaciones deberá sujetarse a los términos de referencia para cada una de ellas que acompañan a la presente convocatoria.

Antes de postular y al enviar su postulación tengan en cuenta:

- Fecha máxima de postulación: Domingo 30 de julio de 2023
- Lugar de ejecución: Quito – Ecuador.
- **Esta convocatoria está abierta tanto a personas físicas como a persona jurídicas nacionales o internacionales.**
- Enviar la documentación en formato PDF a: procurement_ec@iom.int
- El asunto del correo electrónico debe ser: **EVALUACIONES IB.0127 & CD.0053**
- Solo se considerarán las aplicaciones que cumplan con el perfil exigido.
- Solamente se contactarán a aplicantes seleccionados para entrevista.
- No se considerarán aquellas aplicaciones recibidas en fecha posterior o que no especifiquen el nombre de la convocatoria.
- Los archivos adjuntos no deben tener un peso mayor a 3MB.

1. REQUISITOS DEL EQUIPO EVALUADOR:

El trabajo podrá ser realizado por un evaluador-a líder apoyado por un evaluador-a asociado, o una persona jurídica nacional o internacional, que cuenten con los siguientes perfiles:

Rol	Perfil requerido
Evaluador-a líder/senior	<ul style="list-style-type: none">• Estudios a nivel de maestría o doctorado en ciencia sociales, incluyendo desarrollo, evaluación, cooperación internacional o migración.• Experiencia profesional al menos cinco años en evaluación, incluyendo género como tema transversal y diseños de evaluación mixtos.• Experiencia comprobada como líder de evaluaciones de proyectos de desarrollo de acuerdo con los estándares y normas de UNEG y criterios OECD-DAC.

	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia previa y comprobada con evaluaciones de proyectos dentro del sistema de UN o con instituciones de gobierno. • Experiencia comprobable en la coordinación de actividades de levantamiento de datos en países hispanohablantes. • Capacidad demostrada en la redacción de documentos de alta calidad técnica (incluir en el CV historial de publicaciones). • Se valorará positivamente los conocimientos de la institucionalidad de la gestión migratoria en Ecuador (a través de experiencia laboral o publicaciones específicas en la materia).
Evaluador-a asociado/junior	<ul style="list-style-type: none"> • Poseer título universitario en economía, ciencias sociales y/o políticas, ramas afines al tema de la evaluación • Se valorará estudios de postgrado en alguna disciplina relacionada. • Experiencia profesional de al menos dos años en evaluación, sea como evaluador-a líder o asistente de evaluación. • Experiencia comprobada en la aplicación de los estándares y normas de UNEG y los criterios OECD-DAC o ALNAP. • Amplia experiencia en el uso de métodos cualitativos y cuantitativos para la recolección y análisis de datos, incluyendo experiencia con operativos de recolección en terreno. • Capacidad de análisis y presentación de información, de manera clara y ordenada (incluir en el CV ejemplos de trabajos previos que demuestren estas habilidades).

2. PRESUPUESTO

El presupuesto total disponible para llevar a cabo las **dos evaluaciones** es de USD 25,000 (veinte y cinco mil dólares) más IVA que incluyen los honorarios profesionales, gastos relacionados con movilidad/traslados, viáticos, materiales y otros gastos que podrían generarse durante el proceso evaluativo.

3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las organizaciones, colectivos o empresas y/o personas naturales interesadas en postular deben enviar:

- Un documento de dos páginas máximo con el perfil de su entidad y de su equipo de trabajo según lo detallado en los presentes, anexando las hojas de vida actualizadas de los miembros del equipo propuesto.
- La propuesta técnica-metodológica de **no más de 7 páginas (sin contar anexos)** que contenga los siguientes componentes:
 - Metodología de trabajo **PARA CADA UNA DE LAS DOS EVALUACIONES** presentada de manera diferenciada (alcance y enfoque metodológico, métodos de levantamiento y análisis de información, estrategia de muestreo, instrumentos a utilizar, visitas de campo y otros aspectos que se consideren pertinentes).
 - Anexo: Por lo menos tres (3) referencias de organizaciones para las que se hayan realizado previamente evaluaciones similares.
 - Anexo: Por lo menos dos (2) ejemplos de reportes finales de evaluaciones similares.
 - Plan de trabajo y cronograma agregado para las dos evaluaciones, indicando las tareas que se desarrollarían de manera simultánea, si fuera el caso.

- c. Oferta económica. Se debe presentar un presupuesto que incluya impuestos y el detalle de todos los gastos necesarios para la debida ejecución de la consultoría, especificando en: honorarios (por hora y totales), gastos de movilización, hospedaje, alimentación y/o viáticos, materiales y otros gastos. Se valorará explicaciones de los supuestos para cada cálculo incluido el tiempo de dedicación de cada miembro del equipo a la evaluación.
- d. *Pledge on Ethical Conduct in Evaluation* firmado por cada miembros del equipo de evaluación.

4. CRITERIO DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La OIM considera en la calificación de la propuesta tanto aspectos técnicos como económicos. El equipo evaluador asignado evaluará primero la propuesta técnica y, de cumplir con los requerimientos técnicos en forma satisfactoria, procederá a evaluar la propuesta económica.

La matriz de evaluación combinará el puntaje técnico y económico de acuerdo con la siguiente ponderación: Técnico: 70 – Económico: 30.

a. Propuesta técnica (70 puntos).

Criterios de Evaluación Técnica	Puntaje Máximo
Competencias	15
Educación y formación	5
Experiencia previa de trabajos similares	20
Aspecto técnicos evaluación IB.0127	7,5
Aspecto técnicos evaluación CD.0053	7,5
Equipo de evaluación	10
Otros (capacidad de redacción, idioma, disponibilidad)	5
Puntaje máximo	70

b. Propuesta económica (30 puntos)

Pasarán a la evaluación económica aquellas propuestas que hayan superado el puntaje mínimo en la evaluación de la propuesta técnica (45 puntos).

El máximo puntaje por adjudicar a la propuesta económica es de 30 puntos, el cual se adjudicará a la propuesta de menor valor. El resto de las propuestas recibirán puntajes en proporción inversa al menor precio recibido. Puntaje obtenido por propuesta $X = 35 * (\text{precio de la propuesta de menor precio} / \text{precio de la propuesta } X)$.

5. CRONOGRAMA DE PAGOS

El plazo máximo para realizar la consultoría (**dos evaluaciones**) es de 28 semanas calendario contados a partir de la fecha de la firma del contrato (14 semanas por evaluación). No obstante, el equipo evaluador puede proponer un esquema de tareas para las dos evaluaciones de manera simultánea, y ajustar el tiempo de ejecución de la presente consultoría a un período siempre menor a las 28 semanas calendario. Siendo así, los plazos máximos de entrega de la siguiente matriz son orientativos. La distribución del porcentaje de pagos y su orden no podrán ser modificados.

Evaluación	Productos	Plazos máximos de entrega	% de pago
EVALUACIÓN EX-POST DE "PROYECTO: FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN MIGRATORIA EN EL ECUADOR" (IB.0127) Ver TDR IB.0127	Informe inicial (inception report)	15 días de la firma	15%
	Informe final y ejecutivo en formato y estándares de la OIM	80 días de la firma	20%
	Documento de lecciones, experiencias y buenas prácticas en formato OIM Hoja Informativa de Evaluación (Brief de la Evaluación) Matriz de Respuesta Gerencial Presentación de resultados	120 días de la firma	15%
EVALUACIÓN EX-POST DE "PROYECTO PILOTO DE HERRAMIENTAS VIRTUALES Y UN MODELO INNOVADOR PARA APOYAR EL EMPRENDIMIENTO PARA LA INCLUSIÓN DE MIGRANTES EN SITUACIONES VULNERABLES EN ECUADOR" (CD.0053) Ver TDR CD.0053	Informe inicial (inception report)	15 días después de finalizada primera evaluación	15%
	Informe final y ejecutivo en formato y estándares de la OIM	80 días después de finalizada primera evaluación	20%
	Documento de lecciones, experiencias y buenas prácticas en formato OIM Hoja Informativa de Evaluación (Brief de la Evaluación) Matriz de Respuesta Gerencial Presentación de resultados	120 días después de finalizada primera evaluación	15%
Total			100 %



EVALUACIÓN EX POST DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN MIGRATORIA EN EL ECUADOR” (IB.0127).

Términos de referencia

Solicitante de la evaluación: Oficina de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Ecuador y el Fondo de la OIM para el Desarrollo (el Fondo).

Gestor-a de la evaluación: Coordinador de Seguimiento y Evaluación (S&E) OIM Ecuador

1. Contexto de la evaluación

Establecida en el año 1951, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) es la organización intergubernamental líder en el ámbito de la migración y está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a las personas migrantes y a la sociedad. La OIM forma parte del Sistema de Naciones Unidas en calidad de organización asociada, apoyando a los migrantes en todo el mundo, desarrollando respuestas efectivas para la cambiante dinámica de la migración y, como tal, es una fuente clave de asesoramiento sobre políticas y prácticas migratorias. La Organización trabaja en el terreno en situaciones de emergencia, facilitando el desarrollo de la resiliencia de las personas en movimiento, y particularmente de aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, además de promover la capacidad de los gobiernos para manejar todas las formas de movilidad y sus impactos.

En Ecuador, la OIM trabaja para ayudar a garantizar la gestión ordenada, segura y regular de las personas migrantes, promoviendo la cooperación internacional en temas migratorios, apoyando al Gobierno ecuatoriano en la búsqueda de soluciones prácticas a los problemas migratorios, y brindando asistencia humanitaria a las personas migrantes que lo necesiten, ya sean refugiados, personas desplazadas u otras personas desarraigadas.

Los movimientos de nacionales y extranjeros en los diferentes puntos transfronterizos (aéreos, marítimos, terrestres) del Ecuador se incrementó en los últimos años, esto a consecuencia del contexto político nacional, así como también del contexto mundial durante y posterior a la pandemia de COVID-19. Frente a este contexto, la OIM Ecuador ejecutó el Proyecto **“Fortalecimiento y Actualización del Sistema Nacional de Gestión Migratoria en el Ecuador”** (código interno IB.0127) entre noviembre de 2019 y octubre de 2022, y dotado de un presupuesto de USD 200.000 provisto por el Fondo de la OIM para el Desarrollo (el Fondo). El proyecto buscó apoyar al fortalecimiento de las capacidades de los y las funcionarias de las instituciones

de gobierno que rigen la política migratoria en el país – el Ministerio de Relaciones Exteriores y de Movilidad Humana y la Subsecretaría de Migración del Ministerio del Interior del Ecuador. Para lograr el objetivo planteado, el proyecto se propuso contribuir a un efecto (*outcome*) central a partir de cinco productos:

Efecto: Funcionarios públicos del Ministerio de Gobierno determinan las prioridades y necesidades para mejorar la situación actual de gestión de fronteras del Ecuador y optimizar los recursos existentes, gracias a las capacidades adquiridas.

- Producto 1.1: Diagnóstico sobre la situación actual del Sistema de Gestión Migratoria, con enfoque de género, mismo que está a disposición de la Subsecretaría de Migración.
- Producto 1.2: El formato de sello migratorio es implementado y cuenta con las seguridades respectivas que evitan falsificaciones.
- Producto 1.3: Los servidores públicos cuentan con materiales de entrenamiento sobre protocolos y manuales de atención referentes al manejo del sistema de gestión migratoria y atención al usuario, con enfoque de género.
- Producto 1.4: Los servidores públicos del Ministerio de Gobierno están capacitados respecto a protocolos y manuales de atención referentes al manejo del sistema de gestión migratoria y atención al usuario.
- Producto 1.5: Los servidores públicos del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana han adquirido conocimientos y experiencia acerca del manejo de sistemas de gestión migratoria modernos, a través de visitas técnicas hacia otros países de la región.

El proyecto previó una evaluación ex post de resultados de carácter externo. Dicha evaluación se realizará en línea con la Política de Evaluación de la OIM¹, los lineamientos de la OIM para evaluaciones², las Directrices de evaluación de los proyectos del Fondo de la OIM para el Desarrollo³ (el Fondo), y de acuerdo con los términos que se presentan a continuación.

2. Propósito y objetivos de la evaluación

En atención a la política de evaluación de la OIM (Instrucción 266/18) y a los lineamientos de la OIM para Seguimiento y Evaluación⁴, la Misión requiere la realización de una evaluación externa del Proyecto: “Fortalecimiento y Actualización del Sistema Nacional de Gestión Migratoria en El Ecuador”. La evaluación

¹ [Office of the Inspector General/OIM \(2018\), IOM Evaluation Policy.](#)

² [Directrices de la OIM relativas al seguimiento y evaluación \(2022\) Capítulo 5.](#)

³ [IOM Development Fund \(2022\) Evaluation Guidelines for IOM Development Fund projects.](#)

⁴ IOM (2021) [IOM Monitoring and Evaluation Guidelines](#)

está especialmente orientada al aprendizaje y la gestión adaptativa con miras a incrementar las contribuciones de la OIM al fortalecimiento de la gestión migratoria.

Los resultados de la evaluación servirán para que el Fondo, la OIM en Ecuador, y las instituciones de Gobierno involucradas, cuenten con evidencia sobre el valor generado por los recursos asignados al conjunto de actividades implementadas, y puedan de esta manera avanzar en la identificación de lecciones aprendidas y posibles buenas prácticas.

Los objetivos específicos de la evaluación son:

- Reflexionar críticamente sobre la calidad del proceso de formulación del proyecto, tanto desde la óptica de su teoría de cambio, como de los procesos de participación, consulta y coordinación.
- Evidenciar los principales factores determinantes de la eficacia y eficiencia del proyecto y de su capacidad para hacer seguimiento y responder frente a cambios en el contexto y riesgos.
- Identificar recomendaciones accionables, lecciones aprendidas y buenas prácticas que resulten relevantes para mejorar la respuesta.
- Promover la reflexión conjunta, coordinada y apreciativa de los logros y desafíos de los proyectos que buscan contribuir a fortalecer las capacidades del Estado en materia de gestión migratoria.

En cuanto a los usuarios y usos de los resultados de esta evaluación se prevén los siguientes:

- La Oficina de la OIM Ecuador formulará y dará seguimiento a una matriz de respuesta de la administración frente a las recomendaciones de la evaluación. Además, utilizará los resultados para extraer lecciones metodológicas y operativas, identificar experiencias –positivas o negativas– para mejorar la eficacia de las intervenciones que apuntan al fortalecimiento de la gestión migratoria en el país.
- Adicionalmente, se compartirá el informe de evaluación con las contrapartes claves de la iniciativa, especialmente las recomendaciones que les puedan llegar a ser dirigidas.
- El Fondo tendrá en cuenta los resultados para la toma de decisiones en el marco de intervenciones que apunten al fortalecimiento institucional y capacidades de los estados en materia de gestión migratoria.

3. Alcance de la evaluación

Se espera que la evaluación cubra los siguientes aspectos:

- **Alcance temporal:** La evaluación del proyecto cubrirá el periodo comprendido desde la fase de formulación hasta la finalización (octubre de 2022) de su implementación y seguimiento.
- **Alcance temático:** Todas las actividades, productos y efectos del proyecto serán considerados como componentes a evaluar durante el ejercicio.
- **Alcance geográfico e institucional:** Instituciones de Gobierno a nivel central – con sede en Quito - con quienes se coordinaron productos específicos, tales como: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y Ministerio del Interior (Subsecretaría de Migración)

- **Temas transversales:** Se espera que en el ejercicio se consideren temas transversales de acuerdo con los lineamientos de la OIM y de Naciones Unidas en la materia: Enfoque de Derechos (*Rights-Based Approach to Programming, RBA*)⁵ e igualdad de género⁶.

Finalmente, en línea con su propósito y objetivos se espera que en la evaluación se identifiquen las lecciones aprendidas y las buenas prácticas que puedan estar emergiendo, y que se presenten recomendaciones orientadas a la acción⁷, todas ellas claramente sustentadas en hallazgos y conclusiones soportadas en evidencia triangulada.

4. Criterios de Evaluación

En este ejercicio se aplicarán los criterios estándar de evaluación para proyectos de desarrollo de acuerdo con las definiciones y lineamientos del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (DAC-OECD) en su revisión del 2019⁸.

En línea con los criterios, los objetivos del ejercicio, la norma de utilidad y el estándar de análisis de evaluabilidad del UNEG⁹, se aplicarán los criterios de pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad.

5. Preguntas de Evaluación

A continuación, se presenta una lista de preguntas que se derivan de los objetivos y criterios mencionados anteriormente. Esta lista no es exhaustiva y podrá ajustarse teniendo en cuenta el alcance del ejercicio y las condiciones de recursos y duración, hasta que se consolide en la versión final del informe de inicio (*inception report*).

El reporte de inicio deberá incluir una matriz de evaluación en la que el/la evaluador/a especificará las sub-preguntas, los indicadores de medición, las fuentes de verificación y los métodos de recolección y análisis de datos.

Criterio	Preguntas de evaluación
Pertinencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Estuvo el proyecto alineado con políticas, estrategias y compromisos internacionales en materia de gestión migratoria, así como prioridades de financiamiento del Fondo? 2. ¿En qué medida el diseño del proyecto estuvo basado en un análisis sistemático de necesidades y oportunidades en materia de gestión migratoria?

⁵ Ver [IOM \(2015 Rights-based approach to programming\)](#).

⁶ Ver [UNEG \(2014\) Integrating Human Rights and Gender Equality in Evaluations](#); [IOM \(2018\) Guidance for Addressing Gender in Evaluations](#); y [UNEG \(2018\) UN-SWAP Evaluation Performance Indicator Technical Note](#). Annex 1.

⁷ Ver UNEG (2018) Improved Quality of Evaluation Recommendations Checklist

⁸ Ver [OECD \(2020\) Mejores criterios para una mejor evaluación](#) y OECD (2021) [Applying Evaluation Criteria Thoughtfully](#).

⁹ Ver UNEG (2016) [Norms and Standards for Evaluation](#)

	3. ¿Refleja la matriz de resultados una adecuada lógica vertical y horizontal en el diseño del proyecto, consistente con una teoría de cambio robusta?
Coherencia	4. ¿Fue el proyecto compatible y estuvo coordinado con otras intervenciones en materia de gestión migratoria, incluyendo las del Estado ecuatoriano, la OIM y otras agencias del Sistema de Naciones Unidas en Ecuador?
Eficacia	5. ¿En qué medida se lograron el objetivo y los efectos planeados para el proyecto y qué factores los explican? 6. ¿Fue la coordinación y colaboración con los socios del proyecto y las demás partes interesadas adecuada para favorecer la eficacia del proyecto? 7. ¿Fueron los riesgos y contingencias que enfrentó el proyecto, monitoreados y gestionados apropiada y oportunamente?
Eficiencia	8. ¿Los recursos humanos, físicos y financieros invertidos en el proyecto fueron razonables frente a los resultados generados? 9. ¿En qué medida el equipo del proyecto pudo completar las actividades y producir los resultados en el tiempo previsto y por qué? 10. ¿El plan de seguimiento del proyecto permitió elaborar reportes confiables, completos y oportunos de acuerdo con los requerimientos del Fondo?
Impacto	11. ¿Existe evidencia de cambios -previstos o no previstos- de corto o de largo plazo a los que el proyecto haya contribuido? 12. ¿Existe evidencia de efectos negativos como consecuencia de las acciones del proyecto?
Sostenibilidad	13. ¿Existen evidencia de que los efectos en materia de gestión migratoria a los que contribuyó el proyecto hayan perdurado? 14. ¿Los procesos y productos derivados del proyecto continuaron generando beneficios con posterioridad a su finalización? 15. ¿Han sido estos procesos y productos integrados a las políticas, estrategias, programas de gestión migratoria en Ecuador? 16. ¿Se implementaron mecanismos de salida y transferencia y un plan de continuidad del mejoramiento de los procesos en materia de gestión migratoria? 17. ¿Existe evidencia de recursos dentro de la OIM y/o socios para continuar brindando los beneficios del proyecto?
Transversal: Enfoque de Derechos y Género	18. ¿Se integró el enfoque de derechos humanos e igualdad de género en el diseño e implementación del proyecto? 19. ¿Fueron suficientes y adecuados los mecanismos para que las partes interesadas en la gestión migratoria aportaran a la formulación e implementación del proyecto?

6. Metodología y métodos de evaluación

Esta evaluación de resultados tendrá un diseño no-experimental y un enfoque basado en la Teoría del Cambio del proyecto (Theory Driven Evaluation)¹⁰. Se espera que el/la evaluador/a proponga un enfoque y métodos de recolección y análisis de datos que permitan dar respuestas creíbles, válidas y fiables a las preguntas de evaluación, formular recomendaciones prácticas y documentar lecciones y posibles buenas prácticas del proceso de formulación, implementación y seguimiento del proyecto, siempre en

¹⁰ Para una perspectiva de los enfoques y técnicas usualmente empleados en cooperación Ver UNEG (2020) [Compendium of Evaluation Methods Reviewed. Volume 1](#); IEO (2020) [Evaluation of International Development Interventions. An Overview of Approaches and Methods](#); y CECAN (2020) [Choosing Appropriate Evaluation Methods. A Tool for Assessment & Selection \(version 2\)](#).

consideración de los temas transversales. Los parámetros básicos para la formulación de la propuesta metodológica son los siguientes:

- La recolección de datos apunta a conocer las perspectivas del espectro más amplio posible de partes interesadas. Además, la recolección de datos primarios y su posterior análisis incluye desagregación por sexo y otras características demográficas relevantes acordes con los temas transversales.
- Triangulación de datos para asegurar la credibilidad y validez de los hallazgos. Las conclusiones y recomendaciones son validadas en puntos clave del proceso de evaluación con las partes interesadas, sin que ello comprometa la independencia del equipo evaluador.
- Definición debidamente sustentada de las estrategias de muestreo que serán implementadas para favorecer la validez de los hallazgos y la minimización de los sesgos, tanto si se trata de muestreo probabilístico como no probabilístico.
- Selección de un diseño no experimental adecuado para responder a las preguntas de evaluación centradas en los cambios a nivel de efecto y de objetivo, sus causas y la determinación de la contribución del proyecto a los mismos.
- Mecanismos para dar cuenta de los niveles de validez interna y externa de los hallazgos, y presentación explícita de las relaciones entre evidencia, hallazgos, conclusiones y recomendaciones.
- Selección de una combinación de métodos cuantitativos y cualitativos de recolección y análisis de datos que sean compatible con el tiempo y recursos disponibles para la evaluación. Considerar, por ejemplo, revisión documental, entrevistas, encuestas, observación directa o in situ, estudios de caso/grupos focales de discusión.
- El Fondo requiere la aplicación de una matriz de calificación del desempeño proyecto a nivel de cada uno de los criterios de evaluación, como parte del análisis de los hallazgos. Cada calificación (5: excelente; 1: pobre) deberá estar soportada en la evidencia recopilada¹¹.
- Aprovechamiento de información secundaria y del acervo documental del proyecto y de otras fuentes documentales disponibles y relevantes para la evaluación. Un inventario preliminar se incluye a continuación:

Categoría	Ítems disponibles
Documentación de formulación	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de formulación del proyecto
Documentación de implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Nota de Gobierno – Ministerio de Gobierno • Registros de capacitación de funcionarios de Subsecretaría de Migración • Registro de entrega de sellos migratorios
Documentación de monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> • Informes intermedio y final, narrativo y financiero con sus correspondientes anexos. • Evaluación de los Servicios de Apoyo Migratorio SAM 2019 • Evaluación Nacional de las Unidades de Control Migratorio UCM 2020 • Informes de calificadores para el funcionamiento de SAM y UCM.

¹¹ [IOM Development Fund \(2022\) Evaluation Guidelines for IOM Development Fund projects.](#) Ver páginas 5 a 10.

- La identificación y documentación de lecciones y buenas prácticas -si las hubiere- debe llevarse a cabo aplicando metodologías y herramientas adecuadas para este propósito que aseguren niveles óptimos de estandarización, evidencia y validación¹².

7. Ética, normas y estándares de evaluación

La evaluación deberá seguir las normas y estándares del Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (UNEG, por sus siglas en inglés)¹³ y los Principios de Protección de Datos y Privacidad de las Naciones Unidas¹⁴, especialmente los relativos a la interacción con las personas beneficiarias del proyecto. El/la evaluador/a deberá acogerse a los lineamientos éticos del UNEG¹⁵ y a su Código de Conducta para las evaluaciones en el Sistema de las Naciones Unidas¹⁶; en particular deberá suscribir el *Pledge on Ethical Conduct in Evaluación*¹⁷.

En todas sus etapas, la evaluación deberá seguir los Principios de protección de datos¹⁸ y el Manual de Protección de Datos de la OIM¹⁹ especialmente los relativos a la recolección de datos por medios legales, la obtención del consentimiento informado de las personas, y la protección y confidencialidad de los datos personales. La obtención del consentimiento informado por parte de las fuentes de datos es una condición *sine qua non* para su recolección, análisis y uso.

Tanto en su diseño, como en su ejecución y la difusión de sus resultados, la evaluación deberá integrar de manera clara los enfoques de derechos, género y discapacidad de acuerdo con las guías del UNEG y la OIM. Se espera que la metodología, métodos, herramientas, y técnicas de análisis de datos sean sensibles al género. Adicionalmente, los hallazgos, conclusiones y recomendaciones deberán reflejar un análisis desde la perspectiva de género.

8. Entregables

Los siguientes son los productos y entregables esperados a partir del proceso de evaluación. Todos ellos deben ser editados en un nivel adecuado para su publicación. Debajo se detalla el idioma solicitado para la elaboración de cada producto.

- a. **Informe de inicio** (*inception report*) de acuerdo con el formato indicado en el Anexo No.1. Constituye la propuesta detallada del (de la) evaluador(a) e incluye el análisis de evaluabilidad, la reconstrucción de TdC de la respuesta, la matriz de evaluación y los instrumentos de recolección de datos. Su aprobación por parte de la gerencia de la evaluación es requisito para avanzar a la etapa de recolección de datos y su calidad sea valorada aplicando la herramienta de control de calidad de informes de inicio de evaluación. Idioma solicitado: español.

¹² [Formato de Resumen de Buena Práctica para OIM](#)

¹³ [UNEG \(2016\) Norms and Standards for Evaluation](#)

¹⁴ [HLCM \(2018\) UN Principles on Personal Data Protection Privacy](#)

¹⁵ [UNEG \(2020\) Ethical Guidelines for Evaluation](#)

¹⁶ [UNEG \(2008\) Code of Conduct for Evaluation in the UN system](#)

¹⁷ Puede ser descargado del sitio web del UNEG: <http://www.unevaluation.org/document/detail/2866>

¹⁸ <https://www.iom.int/data-protection>

¹⁹ [IOM \(2015\) IOM Data Protection Manual](#)

- b. **Una sesión virtual de presentación y discusión de los hallazgos preliminares**, una vez concluida la etapa de recolección de datos y antes de iniciar la preparación del informe de evaluación. Idioma solicitado: español.
- c. **Borrador del informe de evaluación** de acuerdo con el formato indicado en el Anexo No. 3, en donde se presenten los hallazgos y conclusiones frente a las preguntas de evaluación derivadas de la evidencia encontrada, así como las recomendaciones derivables de las conclusiones. Su calidad será valorada usando la herramienta de control de calidad de informes de evaluación y se espera que su extensión máxima sea de 25 páginas excluyendo anexos, portada, índice y listas (acrónimos, tablas, figuras, etc.). Idioma solicitado: español
- d. El informe de evaluación debe incluir bajo la sección de conclusiones, un apartado dedicado a las lecciones que se han identificado, así como aquellas prácticas que, con base en la evidencia disponible, pueden definirse como buenas o emergentes, si las hubiera. Para la documentación de buenas prácticas se deberá seguir un formato estándar provisto por la OIM. Idioma solicitado: español.
- e. **Versión final del informe de evaluación** una vez consideradas las observaciones presentadas a la versión borrador por la gerencia de la evaluación. Idioma solicitado: español.
- f. **Hoja informativa sobre la evaluación (evaluation brief)**, elaborada de acuerdo con el formato indicado en el Anexo No. 3 y diligenciado según la guía del Anexo No. 4, y acompañada con una presentación para audiencias externas. No suplente el resumen ejecutivo que hace parte del informe de evaluación. Idioma solicitado: español e inglés.
- g. **Sesión virtual presentación de los resultados** de la evaluación ante socios que serán definidos por la gerencia de la evaluación y acompañada por una infografía que sirva para actividades posteriores de difusión. Idioma solicitado: español.
- h. **Diligenciamiento de la sección de recomendaciones** de la matriz de repuesta gerencial del Anexo No. 5, incluyendo a quién va dirigida, con base en las recomendaciones de la versión final del reporte. Idioma solicitado: español.

9. Especificaciones y roles

Se establece un Grupo de Referencia para la Evaluación (GRE) con el propósito de favorecer la apropiación y uso de los resultados, el cual:

- Estará conformado por el coordinador de programas, el coordinador de Seguimiento de Evaluación (S&E), el Oficial Regional de S&E, un especialista de gestión migratoria y un representante del Fondo.
- Revisará el reporte de inicio y el reporte final y proveerá comentarios por escrito a través de la gestora de la evaluación.
- Participará en la presentación de hallazgos preliminares, validación de recomendaciones y presentación final de los resultados por parte del evaluador/a.
- Proveerá información y orientaciones durante la fase de inicio útil para la definición del diseño final de la evaluación y la identificación de fuentes de datos clave.

Como gestor de la evaluación, el Coordinador de S&E:

- Recopilará la información del proyecto requerida para la evaluación y la pondrá a disposición del/la evaluador/a, en coordinación con los demás miembros del equipo del proyecto.
- Coordinará la distribución de los productos de evaluación entre los/as miembros del Grupo de Referencia para la Evaluación (GRE); recopilará los comentarios y los transferirá a él/la evaluador/a, según los plazos acordados.
- Presentará el/la evaluador/a ante las personas de las que se espera obtener una entrevista o respuesta a encuestas, tanto aquellas que hacen parte de la OIM como las de otras partes interesadas del proyecto.
- Convocará al GRE a las reuniones de presentación de hallazgos preliminares y a la presentación de resultados, según el cronograma que se acuerde.
- Formalizará la aprobación/improbación de los productos de evaluación con base en estos términos de referencia, los estándares de calidad y los insumos del GRE.
- Coordinará el diligenciamiento de la matriz de respuesta de la administración en coordinación con el equipo de la Misión, contando con todas las áreas involucradas.

El aseguramiento de la calidad de la evaluación se realizará de acuerdo con las Directrices de la OIM²⁰ en la materia, y en particular:

- Se realizará una reunión al comienzo del proceso de evaluación para favorecer que el/la gerente de evaluación, el/la evaluador/a y otras partes interesadas converjan en un entendimiento común de los términos de referencia y del proceso y de sus roles y responsabilidades.
- Una vez finalizada la etapa de recolección de datos, el/la evaluador/a hará una presentación de los hallazgos preliminares para identificar conjuntamente posibles omisiones, malinterpretaciones y déficits de información y tomar medidas para resolverlos antes de que inicie la redacción del informe final.
- El/la evaluador/a incluirá en el informe de inicio una descripción precisa de los métodos de recolección y análisis de datos y su nivel de validez y fiabilidad, especialmente en relación con los datos cualitativos.
- El/la evaluador/a implementará mecanismos que le permitan documentar el nivel de triangulación de los datos para soportar cada hallazgo presentado y hará explícitos en su informe los niveles de evidencia disponible en cada caso.
- El/la evaluador/a aplicará autónomamente la herramienta de control de calidad de informes de inicio de evaluación y la herramienta de control de calidad de informes de evaluación, antes de enviar a la gestora los borradores de dichos reportes.
- En la valoración de los productos de la evaluación la gestora aplicará los procedimientos e instrumentos de control de calidad previstos en las Directrices y contará con la asesoría técnica del Oficial Regional de S&E.

10. Cronograma

El plazo máximo para realizar la consultoría es de 14 semanas calendario contados a partir de la fecha de la firma del contrato. A continuación, se incluye un cronograma indicativo. El plan de trabajo y el

²⁰ [IOM \(2022\) Guidance on Quality Management of IOM Evaluations](#)

cronograma se definirán en detalle como parte del informe de inicio en concordancia con el diseño definitivo de la evaluación.

Actividad	Duración (días)	Responsable	Localización	Programación
Reunión de arranque	1	Gerente del proyecto	OIM Ecuador	1 semana
Revisión documental	5	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo	1 semana
Reuniones OIM Ecuador / partes interesadas	10	OIM Ecuador	OIM Ecuador	1 y 2 semana
Preparar informe inicial	10	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo	2 semana
Revisión y aprobación del informe de inicio	10	OIM Ecuador	OIM Ecuador	2 y 3 semana
Levantamiento de información	10	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo	4 y 5 semana
Análisis de datos	10	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo	6 y 7 semana
Preparación y presentación de los primeros y principales resultados de la fase de levantamiento de información	5	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo	7 semana
Preparación de informe final	5	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo	8 semana
Revisión y aceptación final del informe de hallazgos	10	Gerente del proyecto	OIM Ecuador	9 y 10 semana
Preparación del documento de lecciones y de buenas prácticas	5	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo	11 semana
Revisión y aceptación final del documento de lecciones y de buenas prácticas	10	Gerente del proyecto	OIM Ecuador	12 y 13 semana
Preparación del contenido y productos comunicacionales	10	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo	12 y 13 semana
Revisión y aceptación final del contenido y productos comunicacionales	5	Gerente del proyecto	OIM Ecuador	14 semana

11. Anexos

Anexo 1. Formato para informe de inicio



Formato%20para%20Informe%20de%20I

Anexo 2. Formato para informe final



Formato%20Informe%20Final%20de%20I

Anexo 3. Formato para *evaluation brief*



Evaluation Brief Template - IDF - Esp



Evaluation Brief Template - IDF.pub

Anexo 4. Guía de diligenciamiento del *evaluation brief*



Evaluation Brief Guidance.pdf

Anexo 5. Formato de respuesta gerencial a recomendaciones



Template%20for%20Management%20R



EVALUACIÓN EX POST DEL PROYECTO “PILOTO DE HERRAMIENTAS VIRTUALES Y UN MODELO INNOVADOR PARA APOYAR EL EMPRENDIMIENTO PARA LA INCLUSIÓN DE MIGRANTES EN SITUACIONES VULNERABLES EN ECUADOR” (CD.0053)

Términos de Referencia

Solicitante de la evaluación: Oficina de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Ecuador y el Fondo de la OIM para el Desarrollo (el Fondo).

Gestor-a de la evaluación: Coordinador de Seguimiento y Evaluación (S&E) OIM Ecuador

12. Contexto de la evaluación

El Estado ecuatoriano ha logrado importantes avances en el desarrollo de políticas públicas de movilidad humana e integración socioeconómica. No obstante, la crisis económica de los últimos años, sumada a los crecientes flujos de inmigración (especialmente de Venezuela) y la pandemia de COVID-19, han aumentado la presión sobre la economía nacional de Ecuador. Según un informe especial publicado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en abril de 2020, Ecuador fue la segunda economía más golpeada por el COVID-19 en la región después de Venezuela.

En ese contexto, las desigualdades socioeconómicas y la precariedad se han visto exacerbadas a raíz de la pandemia de COVID-19. Los migrantes vulnerables y los miembros de la comunidad de acogida han visto una disminución significativa en la seguridad alimentaria y muchos de ellos, que dependían de trabajos informales para ganarse la vida, en particular mujeres y jóvenes, enfrentaron el cese de sus actividades económicas. Esto, sumado al hecho de que los migrantes (especialmente los irregulares) carecen de redes de seguridad social y en muchos casos no están familiarizados con las comunidades de acogida.

Entre las personas en condición de movilidad humana con mayor vulnerabilidad se encuentran los niños, niñas, adolescentes (NNA) no acompañados, jóvenes solos, mujeres embarazadas o en estado de gestación, adultos mayores con enfermedades crónicas y finalmente hombres solos, quienes no siempre están incluidos en los criterios de vulnerabilidad de las organizaciones e instituciones para ser beneficiarios de cualquier tipo asistencia. Estas personas están expuestas a altos riesgos de trabajo infantil en el caso de NNA, explotación y precarización laboral, violencia basada en género, discriminación, trata y tráfico de personas y xenofobia, afectando directamente sus opciones de salir adelante e insertarse en la comunidad de acogida.

Como parte de las respuestas del Estado para fomentar la inclusión socioeconómica, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) ofrece paquetes de servicios integrados y dirigidos a población en condiciones de vulnerabilidad, los mismos que incluyen: i) servicios de capacitación y empleo; ii) crédito productivo; y, iii) transferencias monetarias, según sea el tipo de inclusión económica elegida (emprendimientos o empleabilidad).

En el caso de la población en movilidad humana, el acceso efectivo a estas respuestas— particularmente las que apuntan a la integración socioeconómica -, se restringen debido a factores como: la ausencia de documentación regular que permita el acceso a estos servicios, así como limitaciones presupuestarias que han afectado el financiamiento de programas sociales en el marco de la coyuntura económica del país.

El proyecto "***Piloto de Herramientas Virtuales y un Modelo Innovador para apoyar el emprendimiento para la Inclusión de Migrantes en Situaciones Vulnerables en Ecuador***" (código interno CD.0053) emerge en este contexto y buscó contribuir a fortalecer las capacidades del MIES, para promover herramientas técnicas y estrategias innovadoras que fomenten el microemprendimiento dirigido a la inclusión de personas en condición de movilidad humana y en situación de vulnerabilidad.

Así, el **objetivo general** del proyecto fue fortalecer la inclusión socio económica de las personas en movilidad humana y en situación de vulnerabilidad a través del microemprendimiento y así promover soluciones duraderas para poblaciones desplazadas y comunidades de acogida. Se definieron como beneficiarios de esta iniciativa a 150 personas en situación de movilidad humana y/o en situación de vulnerabilidad, y 50 funcionarios públicos del MIES a través de la Dirección de Inclusión Económica y la Dirección General del Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS). Para cumplir el objetivo, se identificaron los siguientes efectos (*outcomes*) y productos:

- **Efecto 1. Funcionarios Públicos del MIES utilizan información actualizada, nuevas herramientas y capacidades fortalecidas para generar procesos inclusivos de microemprendimiento dirigidos a la población en movilidad humana y en vulnerabilidad.**
 - Producto 1.1. Diagnósticos situacionales de la población en movilidad humana y en vulnerabilidad que identifiquen perfiles socio económicos y potenciales posibilidades de microemprendimiento están disponibles.
 - Producto 1.2 Funcionarios públicos cuentan con un protocolo virtual actualizado para responder y direccionar a población en condición de movilidad humana a procesos de inclusión económica.
 - Producto 1.3 Los funcionarios públicos del MIES adquieren conocimientos sobre movilidad humana y son sensibilizados para brindar una mejor atención.
- **Efecto 2. Funcionarios del MIES promueven un curso virtual y apoyan a la implementación de un programa piloto en tres ciudades para apoyar la integración socioeconómica de personas en movilidad humana y situación de vulnerabilidad.**

- Producto 2.1 Personas en movilidad y en situación vulnerable tienen acceso a un curso virtual sobre microemprendimiento en tres Centros de Inclusión del MIES que cuentan con el equipamiento necesario.
- Producto 2.2 Está a disponibilidad del MIES un modelo innovador a manera de piloto en tres ciudades con el fin de incluir a personas en condición de movilidad humana y en vulnerabilidad a procesos económicos que dirigen.

El proyecto se ejecutó entre el 1 de diciembre de 2020 y el 30 de noviembre de 2022 con un presupuesto total ejecutado de USD 285 mil.

El proyecto previó una evaluación ex post de resultados de carácter externo. Dicha evaluación se realizará en línea con la Política de Evaluación de la OIM²¹, los lineamientos de la OIM para evaluaciones²², las Directrices de evaluación de los proyectos del Fondo de la OIM para el Desarrollo²³ (el Fondo), y de acuerdo con los términos que se presentan a continuación.

13. Propósito y objetivos de la evaluación

En atención a la política de evaluación de la OIM (Instrucción 266/18) y a los lineamientos de la OIM para Seguimiento y Evaluación²⁴, la Misión requiere la realización de una evaluación externa del “Proyecto Piloto de herramientas virtuales y un modelo Innovador para apoyar el Emprendimiento para la Inclusión de Migrantes en situaciones vulnerables en Ecuador”. La evaluación está especialmente orientada al aprendizaje y la gestión adaptativa con miras a incrementar las contribuciones de la OIM a las poblaciones objetivo, especialmente aquellas en mayores condiciones de vulnerabilidad.

Los resultados de la evaluación servirán para que el Fondo de la OIM para el Desarrollo (el Fondo), la OIM en Ecuador, y el MIES, cuenten con evidencia sobre el valor generado por los recursos asignados al conjunto de actividades implementadas, y la sistematización en la identificación de lecciones aprendidas y mejores prácticas.

Los objetivos específicos de la evaluación son:

- Reflexionar críticamente sobre la calidad del proceso de formulación del proyecto, desde la óptica de su teoría de cambio como de los procesos de participación, consulta y coordinación.
- Evidenciar los principales factores determinantes de la eficacia y eficiencia del proyecto y de su capacidad para hacer seguimiento y responder frente a cambios en el contexto y riesgos.
- Identificar recomendaciones accionables, lecciones aprendidas y buenas prácticas que resulten relevantes para mejorar la respuesta.

²¹ [Office of the Inspector General/OIM \(2018\), IOM Evaluation Policy.](#)

²² [Directrices de la OIM relativas al seguimiento y evaluación \(2022\) Capítulo 5.](#)

²³ [IOM Development Fund \(2022\) Evaluation Guidelines for IOM Development Fund projects.](#)

²⁴ IOM (2021) [IOM Monitoring and Evaluation Guidelines](#)

- Promover la reflexión conjunta, coordinada y apreciativa de los logros y desafíos de los proyectos que buscan contribuir a fortalecer las capacidades del Estado para la promoción de la inclusión de personas migrantes.

En cuanto a los usuarios y usos de los resultados de esta evaluación se prevén los siguientes:

- La Oficina de la OIM Ecuador formulará y dará seguimiento a una matriz de respuesta de la administración frente a las recomendaciones de la evaluación. Además, utilizará los resultados para extraer lecciones metodológicas y operativas, identificar experiencias –positivas o negativas– para mejorar la eficacia de las intervenciones que apuntan al fortalecimiento de la gestión migratoria en el país.
- Adicionalmente, se compartirá el informe de evaluación con las contrapartes claves de la iniciativa, especialmente las recomendaciones que les puedan llegar a ser dirigidas.
- El Fondo tendrá en cuenta los resultados para la toma de decisiones en el marco de intervenciones que apunten al fortalecimiento institucional y capacidades de los Estados para la promoción de la inclusión de personas migrantes.

14. Alcance de la evaluación

Se espera que la evaluación cubra los siguientes aspectos:

- **Alcance temporal:** La evaluación del proyecto cubrirá el periodo comprendido desde la fase de formulación hasta la finalización (noviembre de 2022) de su implementación y seguimiento.
- **Alcance temático:** Todas las actividades, productos y efectos del proyecto serán considerados como componentes a evaluar durante el ejercicio.
- **Alcance geográfico e institucional:** La cobertura geográfica que será objeto de la evaluación se delimita a las zonas de intervención del proyecto: Quito, Cuenca y Loja. Además se deberá tomar en cuenta las instituciones de Gobierno con quienes se coordinaron productos específicos, tales como: Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) a través de la Dirección de Inclusión Económica y la Dirección General del Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS).; a través de los puntos focales en a nivel nacional y local del proyecto.
- **Temas transversales:** Se espera que en el ejercicio se consideren por lo menos temas transversales de acuerdo con los lineamientos de la OIM y de Naciones Unidas en la materia: Enfoque de Derechos (*Rights-Based Approach to Programming, RBA*)²⁵, género²⁶, y discapacidad²⁷.

Finalmente, en línea con su propósito y objetivos se espera que en la evaluación se identifiquen y documenten las lecciones aprendidas y las buenas prácticas y que se presenten recomendaciones

²⁵ Ver [IOM \(2015 Rights-based approach to programming\)](#).

²⁶ Ver [UNEG \(2014\) Integrating Human Rights and Gender Equality in Evaluations](#); [IOM \(2018\) Guidance for Addressing Gender in Evaluations](#); y [UNEG \(2018\) UN-SWAP Evaluation Performance Indicator Technical Note](#). Annex 1.

²⁷ Ver UNEG (2022) [Guidance on Integrating Disability Inclusion in Evaluations and Reporting on the UNDIS Entity Accountability Framework Evaluation Indicator \(2022\)](#)

orientadas a la acción²⁸, todas ellas claramente sustentadas en hallazgos y conclusiones soportadas en evidencia triangulada.

15. Criterios de Evaluación

En este ejercicio se aplicarán los criterios estándar de evaluación para proyectos de desarrollo de acuerdo con las definiciones y lineamientos del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (DAC-OECD) en su revisión del 2019²⁹.

En línea con los criterios, los objetivos del ejercicio, la norma de utilidad y el estándar de análisis de evaluabilidad del UNEG³⁰, se aplicarán los criterios de pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad.

16. Preguntas de Evaluación

A continuación, se presenta una lista de preguntas que se derivan de los objetivos y criterios mencionados anteriormente. Esta lista no es exhaustiva y podrá ajustarse teniendo en cuenta el alcance del ejercicio y las condiciones de recursos y duración, hasta que se consolide en la versión final del informe de inicio (*inception report*).

El reporte de inicio deberá incluir una matriz de evaluación en la que el/la evaluador/a especificará las subpreguntas, los indicadores de medición, las fuentes de verificación y los métodos de recolección y análisis de datos.

Criterio	Preguntas de evaluación
Pertinencia	20. ¿Estuvo el proyecto alineado con políticas, estrategias y compromisos internacionales en materia de inclusión de migrantes en situaciones vulnerables, así como prioridades de financiamiento del Fondo? 21. ¿En qué medida el diseño del proyecto estuvo basado en un análisis sistemático de necesidades y oportunidades en materia de inclusión socioeconómica? 22. ¿Refleja la matriz de resultados una adecuada lógica vertical y horizontal en el diseño del proyecto, consistente con una teoría de cambio robusta?
Coherencia	23. ¿Fue el proyecto compatible y estuvo coordinado con otras intervenciones en materia de inclusión socioeconómica, incluyendo las del Estado ecuatoriano, la OIM y otras agencias del Sistema de Naciones Unidas en Ecuador?
Eficacia	24. ¿En qué medida se lograron el objetivo y los efectos planeados para el proyecto y qué factores los explican?

²⁸ Ver [UNEG \(2018\) Improved Quality of Evaluation Recommendations Checklist](#)

²⁹ Ver [OECD \(2020\) Mejores criterios para una mejor evaluación](#) y OECD (2021) [Applying Evaluation Criteria Thoughtfully](#).

³⁰ Ver UNEG (2016) [Norms and Standards for Evaluation](#)

	<p>25. ¿Fue la coordinación y colaboración con los socios del proyecto y las demás partes interesadas adecuada para favorecer la eficacia del proyecto?</p> <p>26. ¿Fueron los riesgos y contingencias que enfrentó el proyecto, monitoreados y gestionados apropiada y oportunamente?</p>
Eficiencia	<p>27. ¿Los recursos humanos, físicos y financieros invertidos en el proyecto fueron razonables frente a los resultados generados?</p> <p>28. ¿En qué medida el equipo del proyecto pudo completar las actividades y producir los resultados en el tiempo previsto y por qué?</p> <p>29. ¿El plan de seguimiento del proyecto permitió elaborar reportes confiables, completos y oportunos de acuerdo con los requerimientos del Fondo?</p>
Impacto	<p>30. ¿Existe evidencia de cambios -previstos o no previstos- de corto o de largo plazo a los que el proyecto haya contribuido?</p> <p>31. ¿Existe evidencia de efectos negativos como consecuencia de las acciones del proyecto?</p>
Sostenibilidad	<p>32. ¿Existen evidencia de que los efectos en materia de inclusión de migrantes en situaciones vulnerables a los que contribuyó el proyecto hayan perdurado?</p> <p>33. ¿Los procesos y productos derivados del proyecto continuaron generando beneficios con posterioridad a su finalización?</p> <p>34. ¿Han sido estos procesos y productos integrados a las políticas, estrategias, programas relacionados a integración socioeconómica en Ecuador?</p> <p>35. ¿Se implementaron mecanismos de salida y transferencia y un plan de continuidad del mejoramiento de los procesos en materia de integración socioeconómica?</p> <p>36. ¿Existe evidencia de recursos dentro de la OIM y/o socios para continuar brindando los beneficios del proyecto?</p>
Transversal: Enfoque de Derechos, Género y Discapacidad	<p>37. ¿Se integró el enfoque de derechos humanos, la igualdad de género y la discapacidad (inclusión) en el diseño e implementación del proyecto?</p> <p>38. ¿Participaron en el diseño del proyecto las personas e instituciones beneficiarias y las demás partes interesadas, especialmente las titulares de derechos y las garantes?</p> <p>39. ¿En qué medida el proyecto facilitó la participación inclusiva y diferencial en sus procesos por parte de las personas e instituciones beneficiarias?</p> <p>40. ¿Los productos y sistemas del proyecto reflejaron las necesidades diferenciales según género, edad, discapacidad y condiciones de vulnerabilidad?</p>

17. Metodología y métodos de evaluación

Esta evaluación de resultados tendrá un diseño no-experimental y un enfoque basado en la Teoría del Cambio del proyecto (Theory Driven Evaluation)³¹. Se espera que el/la evaluador/a proponga un enfoque y métodos de recolección y análisis de datos que permitan dar respuestas creíbles, válidas y fiables a las preguntas de evaluación, formular recomendaciones prácticas y sistematizar lecciones y posibles buenas prácticas del proceso de formulación, implementación y seguimiento del proyecto, siempre en consideración de los temas transversales. Los parámetros básicos para la formulación de la propuesta metodológica son los siguientes:

³¹ Para una perspectiva de los enfoques y técnicas usualmente empleados en cooperación Ver [UNEG \(2020\) Compendium of Evaluation Methods Reviewed. Volume 1](#); [IEO \(2020\) Evaluation of International Development Interventions. An Overview of Approaches and Methods](#); y [CECAN \(2020\) Choosing Appropriate Evaluation Methods. A Tool for Assessment & Selection \(version 2\)](#).

- La recolección de datos apunta a conocer las perspectivas del espectro más amplio posible de partes interesadas. Además, la recolección de datos primarios y su posterior análisis incluye desagregación por sexo y otras características demográficas relevantes acordes con los temas transversales.
- Triangulación de datos para asegurar la credibilidad y validez de los hallazgos. Las conclusiones y recomendaciones son validadas en puntos clave del proceso de evaluación con las partes interesadas, sin que ello comprometa la independencia del equipo evaluador.
- Definición debidamente sustentada de las estrategias de muestreo que serán implementadas para favorecer la validez de los hallazgos y la minimización de los sesgos, tanto si se trata de muestreo probabilístico como no probabilístico.
- Selección de un diseño no experimental adecuado para responder a las preguntas de evaluación centradas en los cambios a nivel de efecto y de objetivo, sus causas y la determinación de la contribución del proyecto a los mismos.
- Mecanismos para dar cuenta de los niveles de validez interna y externa de los hallazgos, y presentación explícita de las relaciones entre evidencia, hallazgos, conclusiones y recomendaciones.
- Selección de una combinación de métodos cuantitativos y cualitativos de recolección y análisis de datos que sean compatible con el tiempo y recursos disponibles para la evaluación. Considerar, por ejemplo, revisión documental, entrevistas, encuestas, observación directa o in situ, estudios de caso/grupos focales de discusión.
- El Fondo requiere la aplicación de una matriz de calificación del desempeño proyecto a nivel de cada uno de los criterios de evaluación, como parte del análisis de los hallazgos. Cada calificación (5: excelente; 1: pobre) deberá estar soportada en la evidencia recopilada³².
- Aprovechamiento de información secundaria y del acervo documental del proyecto y de otras fuentes documentales disponibles y relevantes para la evaluación. Un inventario preliminar se incluye a continuación:

Categoría	Ítems disponibles
Documentación de formulación	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de formulación del proyecto • Notas de Gobierno - MIES
Documentación de implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio Marco de Cooperación OIM – MIES • Registro de participantes Módulo Emprendimiento. • Informes de implementación de Modelo Piloto. • Resultados de evaluación post capacitación en materia de trata. • Registro fotográfico.
Documentación de monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> • Informes intermedio y final, narrativo y financiero con sus correspondientes anexos. • Informes de implementación del Proyecto por ciudad de intervención.

- La identificación y documentación de lecciones y buenas prácticas debe llevarse a cabo aplicando metodologías y herramientas adecuadas para este propósito que aseguren niveles óptimos de estandarización, evidencia y validación³³.

³² [IOM Development Fund \(2022\) Evaluation Guidelines for IOM Development Fund projects.](#) Ver páginas 5 a 10.

³³ [Template de Resumen de Buena Práctica para OIM](#)

18. Ética, normas y estándares de evaluación

La evaluación deberá seguir las normas y estándares del Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (UNEG, por sus siglas en inglés)³⁴ y los Principios de Protección de Datos y Privacidad de las Naciones Unidas³⁵, especialmente los relativos a la interacción con las personas beneficiarias del proyecto. El/la evaluador/a deberá acogerse a los lineamientos éticos del UNEG³⁶ y a su Código de Conducta para las evaluaciones en el Sistema de las Naciones Unidas³⁷; en particular deberá suscribir el *Pledge on Ethical Conduct in Evaluación*³⁸.

En todas sus etapas, la evaluación deberá seguir los Principios de protección de datos³⁹ y el Manual de Protección de Datos de la OIM⁴⁰ especialmente los relativos a la recolección de datos por medios legales, la obtención del consentimiento informado de las personas, y la protección y confidencialidad de los datos personales. La obtención del consentimiento informado por parte de las fuentes de datos es una condición *sine qua non* para su recolección, análisis y uso.

Tanto en su diseño, como en su ejecución y la difusión de sus resultados, la evaluación deberá integrar de manera clara los enfoques de derechos, género y discapacidad de acuerdo con las guías del UNEG y la OIM. Se espera que la metodología, métodos, herramientas, y técnicas de análisis de datos sean sensibles al género. Adicionalmente, los hallazgos, conclusiones y recomendaciones deberán reflejar un análisis desde la perspectiva de género.

19. Entregables

Los siguientes son los productos y entregables esperados a partir del proceso de evaluación. Todos ellos deben ser editados en un nivel adecuado para su publicación. Debajo se detalla el idioma solicitado para la elaboración de cada producto.

- a. **Informe de inicio** (*inception report*) de acuerdo con el formato indicado en el Anexo No.1. Constituye la propuesta detallada del (de la) evaluador(a) e incluye el análisis de evaluabilidad, la reconstrucción de TdC de la respuesta, la matriz de evaluación y los instrumentos de recolección de datos. Su aprobación por parte de la gerencia de la evaluación es requisito para avanzar a la etapa de recolección de datos y su calidad sea valorada según los criterios incluidos en el Anexo No.2. Idioma solicitado: español.

³⁴ [UNEG \(2016\) Norms and Standards for Evaluation](#)

³⁵ [HLCM \(2018\) UN Principles on Personal Data Protection Privacy](#)

³⁶ [UNEG \(2020\) Ethical Guidelines for Evaluation](#)

³⁷ [UNEG \(2008\) Code of Conduct for Evaluation in the UN system](#)

³⁸ Puede ser descargado del sitio web del UNEG: <http://www.unevaluation.org/document/detail/2866>

³⁹ <https://www.iom.int/data-protection>

⁴⁰ [IOM \(2015\) IOM Data Protection Manual](#)

- b. **Una sesión virtual de presentación y discusión de los hallazgos preliminares**, una vez concluida la etapa de recolección de datos y antes de iniciar la preparación del informe de evaluación. Idioma solicitado: español.
- c. **Borrador del informe de evaluación** de acuerdo con el formato indicado en el Anexo No. 3, en donde se presenten los hallazgos y conclusiones frente a las preguntas de evaluación derivadas de la evidencia encontrada, así como las recomendaciones derivables de las conclusiones. Su calidad será valorada según los criterios incluidos en el Anexo No. 4 y se espera que su extensión máxima sea de 25 páginas excluyendo anexos, portada, índice y listas (acrónimos, tablas, figuras, etc.). Idioma solicitado: español

El informe de evaluación debe incluir bajo la sección de conclusiones, un apartado dedicado a las lecciones que se han identificado, así como aquellas prácticas que, con base en la evidencia disponible, pueden definirse como buenas o emergentes, si las hubiera. Para la documentación de buenas prácticas se deberá seguir un formato estándar provisto por la OIM. Idioma solicitado: español.

- d. **Versión final del informe de evaluación** una vez consideradas las observaciones presentadas a la versión borrador por la gerencia de la evaluación. Idioma solicitado: español.
- e. **Hoja informativa sobre la evaluación (evaluation brief)**, elaborada de acuerdo con el formato indicado en el Anexo No. 5 y diligenciado según la guía del Anexo No. 6, y acompañada con una presentación para audiencias externas. No supe el resumen ejecutivo que hace parte del informe de evaluación. Idioma solicitado: español e inglés.
- f. **Sesión virtual de presentación de los resultados** de la evaluación ante socios que serán definidos por la gerencia de la evaluación y acompañada por una infografía que sirva para actividades posteriores de difusión e incluya resultados de la evaluación, buenas prácticas identificadas y logros del proceso. Idioma solicitado: español e inglés (infografía).
- g. **Diligenciamiento de la sección de recomendaciones** de la matriz de respuesta gerencial del Anexo No. 6, incluyendo a quién va dirigida y su nivel de prioridad, con base en las recomendaciones de la versión final del reporte. Idioma solicitado: español.

20. Especificaciones y roles

Se establece un Grupo de Referencia para la Evaluación (GRE) con el propósito de favorecer la apropiación y uso de los resultados, el cual:

- Estará conformado por el coordinador de programas, el coordinador de Seguimiento de Evaluación (S&E), el Oficial Regional de S&E, un especialista de inclusión socioeconómica y/o un representante del Fondo.
- Revisará el reporte de inicio y el reporte final y proveerá comentarios por escrito a través de la gestora de la evaluación.
- Participará en la presentación de hallazgos preliminares, validación de recomendaciones y presentación final de los resultados por parte del evaluador/a.

- Proveerá información y orientaciones durante la fase de inicio útil para la definición del diseño final de la evaluación y la identificación de fuentes de datos clave.

Como gestor de la evaluación, el Coordinador de S&E:

- Recopilará la información del proyecto requerida para la evaluación y la pondrá a disposición del/la evaluador/a, en coordinación con los demás miembros del equipo del proyecto.
- Coordinará la distribución de los productos de evaluación entre los/as miembros del Grupo de Referencia para la Evaluación (GRE); recopilará los comentarios y los transferirá a él/la evaluador/a, según los plazos acordados.
- Presentará el/la evaluador/a ante las personas de las que se espera obtener una entrevista o respuesta a encuestas, tanto aquellas que hacen parte de la OIM como las de otras partes interesadas del proyecto.
- Convocará al GRE a las reuniones de presentación de hallazgos preliminares y a la presentación de resultados, según el cronograma que se acuerde.
- Formalizará la aprobación/improbación de los productos de evaluación con base en estos términos de referencia, los estándares de calidad y los insumos del GRE.
- Coordinará el diligenciamiento de la matriz de respuesta gerencial en coordinación con el equipo de la Misión, contando con todas las áreas involucradas.

El aseguramiento de la calidad de la evaluación se realizará de acuerdo con las Directrices de la OIM⁴¹ en la materia, y en particular:

- Se realizará una reunión al comienzo del proceso de evaluación para favorecer que el/la gerente de evaluación, el/la evaluador/a y otras partes interesadas converjan en un entendimiento común de los términos de referencia y del proceso y de sus roles y responsabilidades.
- Una vez finalizada la etapa de recolección de datos, el/la evaluador/a hará una presentación de los hallazgos preliminares para identificar conjuntamente posibles omisiones, malinterpretaciones y déficits de información y tomar medidas para resolverlos antes de que inicie la redacción del informe final.
- El/la evaluador/a incluirá en el informe de inicio una descripción precisa de los métodos de recolección y análisis de datos y su nivel de validez y fiabilidad, especialmente en relación con los datos cualitativos.
- El/la evaluador/a implementará mecanismos que le permitan documentar el nivel de triangulación de los datos para soportar cada hallazgo presentado y hará explícitos en su informe los niveles de evidencia disponible en cada caso.
- El/la evaluador/a aplicará autónomamente la herramienta de control de calidad de informes de inicio de evaluación y la herramienta de control de calidad de informes de evaluación, antes de enviar a la gestora los borradores de dichos reportes.
- En la valoración de los productos de la evaluación la gestora aplicará los procedimientos e instrumentos de control de calidad previstos en las Directrices y contará con la asesoría técnica del Oficial Regional de S&E.

21. Cronograma

⁴¹ [IOM \(2022\) Guidance on Quality Management of IOM Evaluations](#)

El plazo máximo para realizar la consultoría es de 14 semanas calendario contados a partir de la fecha de la firma del contrato. A continuación, se incluye un cronograma indicativo. El plan de trabajo y el cronograma se definirán en detalle como parte del informe de inicio en concordancia con el diseño definitivo de la evaluación.

Actividad	Duración (días)	Responsable	Localización	Programación
Reunión de arranque	1	Gerente del proyecto	OIM Ecuador	1 semana
Revisión documental	5	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo	1 semana
Reuniones OIM Ecuador / partes interesadas	10	OIM Ecuador	OIM Ecuador	1 y 2 semana
Preparar informe inicial	10	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo	2 semana
Revisión y aprobación del informe de inicio	10	OIM Ecuador	OIM Ecuador	2 y 3 semana
Levantamiento de información	10	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo	4 semana
Análisis de datos	10	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo	5 y 6 semanas
Preparación y presentación de los primeros y principales resultados de la fase de levantamiento de información	5	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo	7 semana
Preparación de informe final	5	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo	8 semana
Revisión y aceptación final del informe de hallazgos	10	Gerente del proyecto	OIM Ecuador	9 y 10 semana
Preparación del documento de lecciones y de buenas prácticas	5	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo	11 semana
Revisión y aceptación final del documento de lecciones y de buenas prácticas	10	Gerente del proyecto	OIM Ecuador	11 y 12 semana
Preparación del contenido y productos comunicacionales	10	El/la evaluador/a o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo	12 y 13 semana
Revisión y aceptación final del contenido y productos comunicacionales	5	Gerente del proyecto	OIM Ecuador	14 semana

22. Anexos

Anexo 1. Formato para informe de inicio



Formato%20para%20Informe%20de%20I

Anexo 2. Formato para informe final



Formato%20Informe%20Final%20de%20I

Anexo 3. Formato para *evaluation brief*



Evaluation Brief Template - IDF - Esp



Evaluation Brief Template - IDF.pub

Anexo 4. Guía de diligenciamiento del *evaluation brief*



Evaluation Brief
Guidance.pdf

Anexo 5. Formato de respuesta gerencial a recomendaciones



Template%20for%20Management%20R

